



DESCRIPTIVO DE FUNCIONES

TITULAR DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA: *“Fortalecimiento de capacidades técnicas de atención, protección y reintegración a Instituciones de Gobierno de El Salvador, a las Ventanillas Integrales de Atención a Personas en Movilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan con personas en movilidad humana”.*

1. **Naturaleza de la consultoría:** Consultoría categoría “A”.

Duración: 8 meses.

2. **Proyecto de la OIM o departamento de la OIM al que el consultor presta servicios:** Programa: “Respuesta Trinacional para una Movilidad Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centroamérica” PB.0064

El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración (OIM), creada en 1951, es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de OIM consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o sin arraigo. En 1983, OIM inició operaciones en El Salvador y desde entonces ha trabajado en estrecha colaboración con el gobierno de El Salvador implementando programas de desarrollo socioeconómico en el país.

El proyecto: “Respuesta Trinacional para una Movilidad Digna, Pacífica e Inclusiva en el Norte de Centroamérica”, es financiado por el Fondo de Consolidación de Paz de Naciones Unidas (Peacebuilding Fund), y fortalece las capacidades de los gobiernos y de la sociedad civil en los tres países del Norte de Centroamérica para mejorar el abordaje de los retos para la paz presentes en las dinámicas de la movilidad humana en la subregión. Esta segunda fase del proyecto se enfoca en la mejora de los mecanismos en territorio para la protección, atención y reintegración de las personas en movilidad.

Las personas en movilidad que están en tránsito por la región centroamericana enfrentan diferentes riesgos

a su integridad física al estar propensas a situaciones de violencia, secuestros, trata de personas en todas sus modalidades, explotación y violencia sexual, entre otros. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados, y personas LGBTIQ+ pueden estar en una condición de mayor vulnerabilidad ante estas situaciones.

Es por ello, que el proyecto busca continuar y fortalecer diferentes acciones de coordinación de apoyo al trabajo en los servicios de atención, protección a personas en movilidad, con diferentes instituciones gubernamentales, en el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador (MRREE), quienes brindan atención directa a personas retornadas o en riesgo a migrar de manera irregular, a través de trece Ventanillas de Atención Integral para Personas en Movilidad siendo parte del (MRREE), estas se encuentran en la Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Retornada del Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana. Las Ventanillas articulan esfuerzos con instituciones, municipalidades y organizaciones para brindar una atención integral y reintegración de población salvadoreña que retorna al país, mediante programas para prevención de la migración irregular, y atención a personas en movilidad.

Las Ventanillas de Atención Integral para personas en Movilidad se encuentran distribuidas en diferentes territorios a nivel nacional, en los departamentos de Santa Ana, San Salvador, La Libertad, Chalatenango, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión. Durante el año 2023, la OIM realizó un diagnóstico del funcionamiento de las Ventanillas Integrales de Atención, entre los hallazgos se identificaron objetivos estratégicos y acciones orientadas a fortalecer las capacidades de los equipos técnicos, por lo que se espera que esta consultoría esté enfocada en la elaboración de un plan de trabajo y desarrollo de un plan de capacitación.

Además, se espera capacitar a otras instituciones del gobierno de El Salvador quienes en su labor brindan atención y responden a personas en situaciones de movilidad, también se busca fortalecer a Organizaciones de Sociedad Civil, que trabajan en la promoción de atención a diversas poblaciones en temas de reintegración en diferentes comunidades, que desarrollan proyectos de participación, prevención de conflictos y personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad. Algunos de los temas a fortalecer están relacionados con el enfoque de consolidación de la paz, género, protección y reintegración. Por lo tanto, la persona contratada deberá hacer un plan de trabajo y de capacitación para todas las instituciones y Organizaciones de Sociedad priorizadas.

3. Consultores de categoría “A”: Tareas por desempeñar en el marco del presente contrato

- Coordinar con puntos focales de OIM, del Ministerio de Relaciones Exteriores, otras Instituciones de Gobierno y Organizaciones de Sociedad Civil para la definición del cronograma de trabajo, elaboración del plan de trabajo y plan capacitación, así como las jornadas de capacitación.
- Responsable de los procesos administrativos para realizar las actividades de la consultoría.
- Planificar y liderar reuniones de trabajo con contrapartes y/o el equipo de OIM.
- Planificar y coordinar talleres de revisión, validación y socialización.

- Elaborar un Plan de capacitaciones para las Ventanillas Integrales de Atención a Personas en Movilidad, personal de instituciones de gobierno y Organizaciones de Sociedad Civil que atienden a personas en movilidad.
- Liderar procesos operativos para el cumplimiento de sus actividades.
- Elaborar minutas de reunión de los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo.
- Elaborar planes de sesión, cartas didácticas, PPT u otro material didáctico que se requiera para las jornadas de capacitación.
- Facilitar las jornadas de capacitación con los equipos técnicos de las Ventanillas Integrales, con otras instituciones de gobierno y Organizaciones de Sociedad Civil.
- Elaborar un reporte mensual que contenga registro de actividades realizadas, número de personas alcanzadas, desagregadas por sexo e instituciones, registro fotográfico de las acciones implementadas y otros medios de verificación.
- Asistir de manera presencial a la oficina al menos 16 horas semanales (2 días), las cuales serán acordadas con el coordinador y el punto focal del proyecto en OIM.
- Si fuera necesario, efectuar viajes de trabajo al interior del país para el apoyo en el desarrollo o monitoreo de actividades.
- Y otros apoyos que el marco de sus funciones le sean solicitadas de acuerdo con su capacidad y experiencia.

3. Indicadores de desempeño para la evaluación de los resultados

- Actualizado y aprobado los documentos antes descritos.
- Elaboración de plan de trabajo de las Ventanillas Integrales, con instituciones de gobierno y Organizaciones de Sociedad Civil y el plan de capacitación y material didáctico utilizado.
- Diseño y elaboración de cartas metodológicas
- Capacitaciones realizadas.
- Entrega de informes de avance.

4. Experiencia o competencias requeridas

- Profesional en ciencias sociales o carreras afines tales como ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas, comunicaciones.
- Conocimiento en elaboración de planes de trabajo y de capacitación.
- Experiencia en procesos de capacitación con Gobierno y Organizaciones de Sociedad Civil-
- Conocimiento en temáticas migratorias y enfoques de paz, cohesión social, derechos humanos, PEAS, equidad, masculinidades, prevención de la violencia basada en género, discapacidad.
- Al menos 2 años de experiencia en facilitación o capacitación
- Al menos 1 año de experiencia profesional en la facilitación de procesos de conocimiento dirigido a instituciones de gobierno.
- Al menos 1 año de experiencia en facilitar jornadas sobre migración, violencia de género, derechos humanos, trata de personas, entre otros.
- Estudios comprobados sobre migración, trata de personas, género será una ventaja.
- Buen manejo de programas de procesamiento de datos: Excel, Word, Power Point, así como de otros programas del paquete Office u otros sistemas.
- Se considerará una ventaja si posee vehículo y licencia de conducir vigente.

Idiomas

- Excelente dominio del idioma español, tanto oral como escrito.
- Conocimientos básicos del idioma inglés será considerado una ventaja.

5. Viajes necesarios

Si fuera necesario, se deberán efectuar viajes de trabajo a lo interno del país.

6. Competencias

La posición debe demostrar las siguientes destrezas técnicas y personales:

Personales

- Genera un entorno respetuoso, libre de acoso y represalias, y promueve la prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS).
- Sigue todos los procedimientos, procesos y políticas relevantes de la OIM.
- Cumple con los requisitos de plazos y calidad para las actividades esperadas.
- Supervisa el trabajo propio para corregir errores y es flexible ante sugerencias u oportunidades de mejora.
- Interactúa eficazmente con funcionarios gubernamentales de nivel apropiado en asuntos relacionados a migración sustantivos y el trabajo de la OIM.
- Identifica problemas, oportunidades y riesgos centrales a las responsabilidades.
- Incorpora las necesidades, perspectivas e inquietudes relacionadas con el género y promueve la participación equitativa de los géneros.

Comunicación

- Se comunica claramente y escucha los comentarios sobre los cambios de prioridades y procedimientos.
- Escribe de manera clara y efectiva, adaptando la redacción y el estilo a la audiencia deseada.
- Escucha con eficacia y se comunica claramente.

Organización

- Establece objetivos claros y alcanzables consistentes con las prioridades acordadas para uno mismo.
- Organiza y documenta el trabajo para permitir la entrega planificada y no planificada.
- Busca activamente nuevas formas de mejorar los productos.
- Desarrolla proactivamente nuevas formas de resolver problemas.

Trabajo en equipo

- Contribuye activamente a un ambiente de equipo efectivo, colegiado y agradable.
- Otorga crédito a donde se debe el crédito.
- Busca aportes y opiniones de otros.
- Apoya e implementa activamente las decisiones finales del grupo.

Otros requerimientos

- La persona consultora adquirirá su propia póliza de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure la consultoría. OIM no asume responsabilidad por algún accidente que pudiera sufrir, ya que el contrato de consultoría no supone relación patronal de ningún tipo.
- La persona consultora deber tener certificado de vacunación contra COVID 19, con las 3 dosis

correspondientes.

7. Recepción de ofertas

La oferta deberá contener

- Una nota con expresión de interés, que explique en detalle información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades adquiridas relevantes para el desarrollo de la consultoría (no mayor a dos páginas).
- Hoja de Vida (no mayor a dos páginas) del/la aplicante.
- Cuadro detallado de trabajos de consultorías realizadas en los últimos 5 años (en especial con instituciones de Gobierno) y sobre procesos de sistematización, elaboración de documentos y procesos de capacitación/ socialización. Este debe incluir nombre de la empresa/institución, nombre de la consultoría, fecha de implementación de esta, duración, rol del consultor aplicante y objetivos/metras alcanzadas)
- Al menos 3 recomendaciones de trabajos similares al solicitado o de procesos de consultoría llevados a cabo por el aplicante.
- Una propuesta técnica del plan de capacitaciones y metodológica para el desempeño de las tareas asignadas.
- Una propuesta económica para el desarrollo de las tareas en el marco de las consultorías (valores expresados en USD y sin IVA).

Indicaciones para la presentación de la oferta

La oferta junto a los documentos enlistados deberá enviarse al correo electrónico: iomsalhr@iom.int con el siguiente asunto: ***“Fortalecimiento de capacidades técnicas de atención, protección y reintegración a Instituciones de Gobierno de El Salvador, a las Ventanillas Integrales de Atención a Personas en Movilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan con personas en movilidad humana”*** a más tardar el de 3 de mayo de 2024. El periodo de recepción de preguntas es el 22 al 30 de abril de 2024, serán enviadas al correo erguerrero@iom.int se espera brindar las respuestas a las personas interesadas ese día a más tardar a las 5:30 p.m.

- Solo se considerarán las aplicaciones que cumplan con el perfil exigido. Serán contactados únicamente las personas consultoras preseleccionadas.
- No se considerarán aquellas aplicaciones recibidas en fecha posterior o que no especifiquen el nombre de la convocatoria.
- Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos de la República de El Salvador.
- El total de los documentos adjunto no debe tener un peso mayor a 2MB